

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Expediente: COTAIP/688/2017  
Folio PNT: 01614717

### Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/839-01614717

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintinueve horas con treinta y siete minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Alejandro May Guillen**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedí a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

 **ACUERDO** 

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Alejandro May Guillen**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos “Requiero que el H. Ayuntamiento me proporcione una copia del proyecto ejecutivo en el cual se construirán con pavimento hidráulico 250 metros lineales hasta el cruce con Ruiz Cortines, con una inversión de 1 millón 70 mil pesos. También solicito saber bajo que licitación y bajo que argumentos se concesionó la obra antes citada y solicito una copia del Plan Operativo Anual (POA) de este proyecto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Este proyecto se está realizando en Paseo Tabasco en Villahermosa, Tabasco. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morales y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Alejandro May Guillen**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que emitió el titular de la **Dirección Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, señalando a través de su oficio **DOOTSM/7597/2017**, a través del cual señala que “...Al respecto me permito enviarle, copia del proyecto ejecutivo en el cual se construirán con pavimento hidráulico 250 metros lineales hasta el cruce con Ruiz Cortines, con una inversión de: \$1,100,000.00 ( UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100M.N.. El procedimiento de adjudicación realizado fue el de invitación a cuando menos tres personas, conforme lo estipula el Artículo 27 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a los montos máximos que para tal efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 en concordancia con lo establecido en el artículo 43 de la misma ley mencionada y el contrato fue adjudicado no concesionado en base a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63.64 y 65 de su Reglamento a la empresa que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento del



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

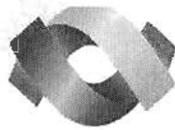
contrato..(Sic)"; y por el titular por la Dirección de Programación, señalando a través de su oficio DP/SPP/1643/2017, a través del cual señala: "...Al respecto le comunico, que la información referente al proyecto ejecutivo, licitación, y bajo que argumentos se concesionó la citada obra, no es competencia de esta Dirección. Asimismo, respecto al Programa Operativo Anual (POA) del proyecto solicitado, se informa lo siguiente: La vinculación del proyecto con el POA del Municipio de Centro se encuentra en el programa 18.- "Ordenamiento Territorial, imagen y Desarrollo Urbano", en la línea de acción 18.4.10.- Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del Municipio, (se Anexa extracto de las adecuaciones al POA al segundo trimestre 2017).(Sic)". Documentos públicos, en los cuales se advierten que esas Dependencias son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 159 y 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remiten en los términos de los oficios señalados el DOOTSM/7597/2017, constante de (02) fojas útil y anexo constante de (11) fojas útiles, el DP/SPP/1643/2017, constante de (01) foja útil y anexo constante de (02) fojas útiles**, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.".-

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado **Alejandro May Guillen**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber a quien dijo llamarse **Alejandro May Guillen**, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Alejandro May Guillen**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. **Maribel Domínguez Hernández**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-----Cúmplase.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/688/2017 Folio PNT: 01614717

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/839-01614717

Villahermosa, Tabasco., a 27 de Octubre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7597/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,  
solicitado por Alejandro May  
Guillen.**

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública.  
**Presente.**

En atención al Oficio No.: COTAIP/2012/2017 de fecha 24 de octubre del año en curso, en el que comunica que se recibió a las veintiún horas con treinta y seis minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, relativo a:

**Expediente número: COTAIP/688/2017**  
**Folio PNT: 01614717**  
**Nombre del Interesado: Alejandro May Guillen.**

**“Requiere que el H. Ayuntamiento me proporcione una copia del proyecto ejecutivo en el cual se construirán con pavimento hidráulico 250 metros lineales hasta el cruce con Ruiz Cortines, con una inversión de 1 millón 70 mil pesos.**

**Informe:** Al respecto me permito enviarle, copia del proyecto ejecutivo en el cual se construirán con pavimento hidráulico 250 metros lineales hasta el cruce con Ruiz Cortines, con una inversión de: \$1'100,000.00 (UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**También solicito saber bajo que licitación y bajo que argumentos se concesionó la obra antes citada y solicito una copia del Plan Operativo Anual (POA) de este proyecto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: este proyecto se está realizando en Paseo Tabasco en Villahermosa, Tabasco ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (Sic).**



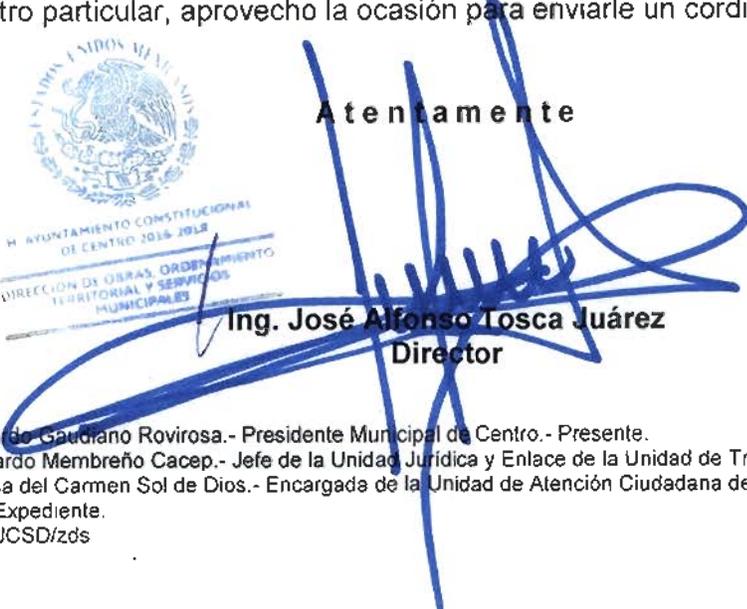
Villahermosa, Tabasco., a 27 de Octubre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7597/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,  
solicitado por Alejandro May  
Guillen.**

El procedimiento de adjudicación realizado fue el de invitación a cuando menos tres personas, conforme lo estipula el Artículo 27 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a los montos máximos que para tal efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 en concordancia con lo establecido en el artículo 43 de la misma ley mencionada y el contrato **fue adjudicado no concesionado** en base a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento a la empresa que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

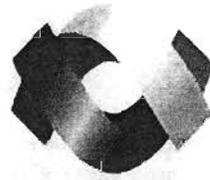
  
**Atentamente**  
  
**Ing. José Alfonso Tosca Juárez**  
Director

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudrino Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.  
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.  
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.  
I'JATJ/L'BMC/L'JCSD/zds

...2/2



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.



*Centro*  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

**DOOTSM**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

## DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROYECTO:

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO  
HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN  
VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO, EN LA  
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO  
TABASCO**

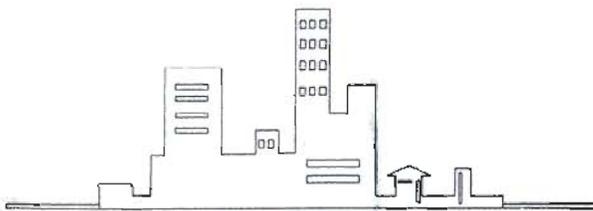
MUNICIPIO CENTRO, TABASCO.

ACTIVIDAD: ADECUACION VIAL

AGOSTO 2017

INVERSIÓN: \$ 1´100,000.00

POBLACION BENEFICIADA: 750,000 HABITANTES

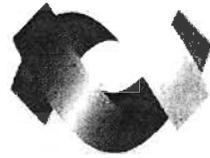


**DOOTSM**

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



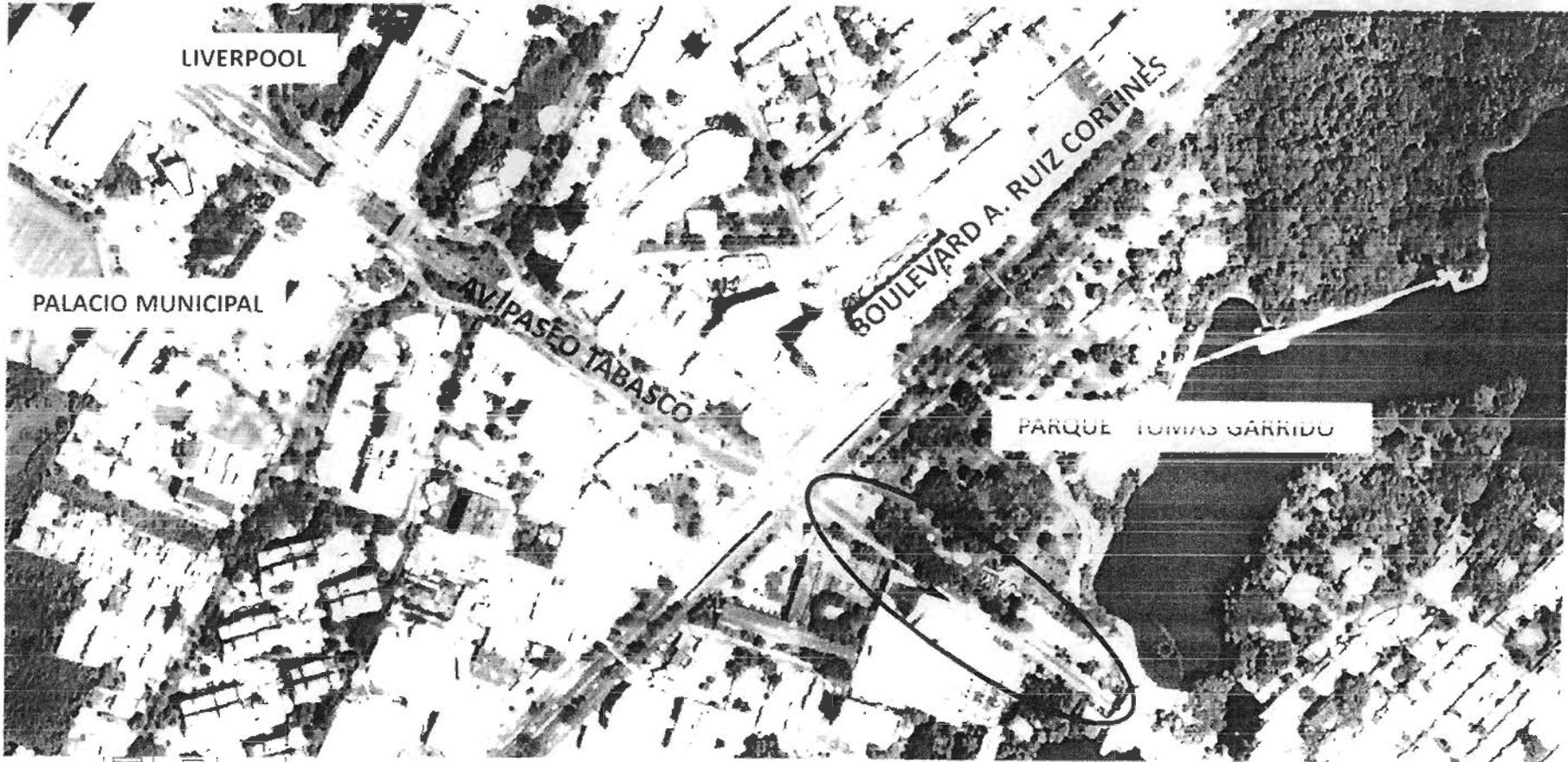
Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016 - 2018



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

## DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

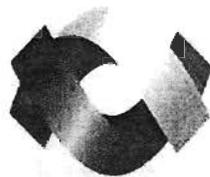


U  
B  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N

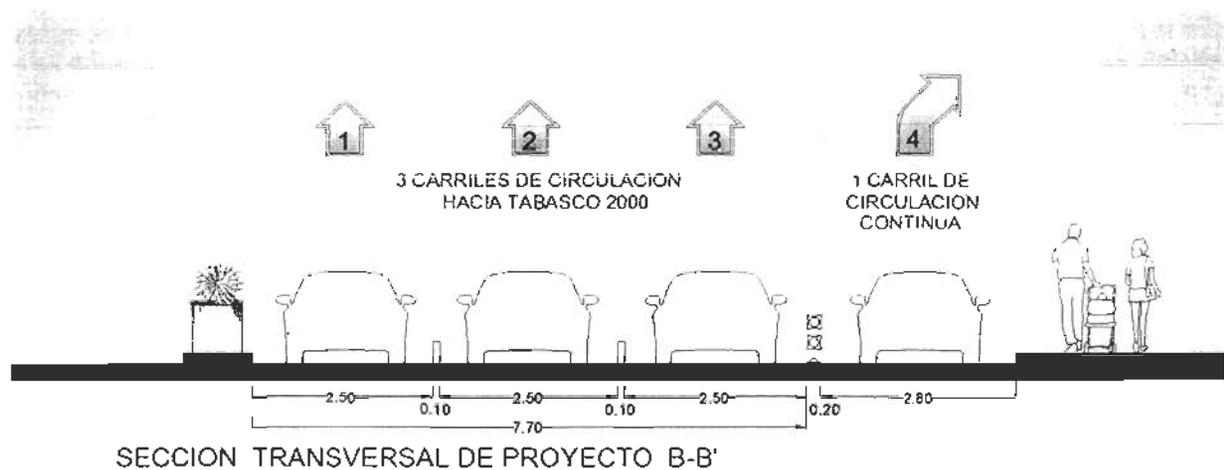
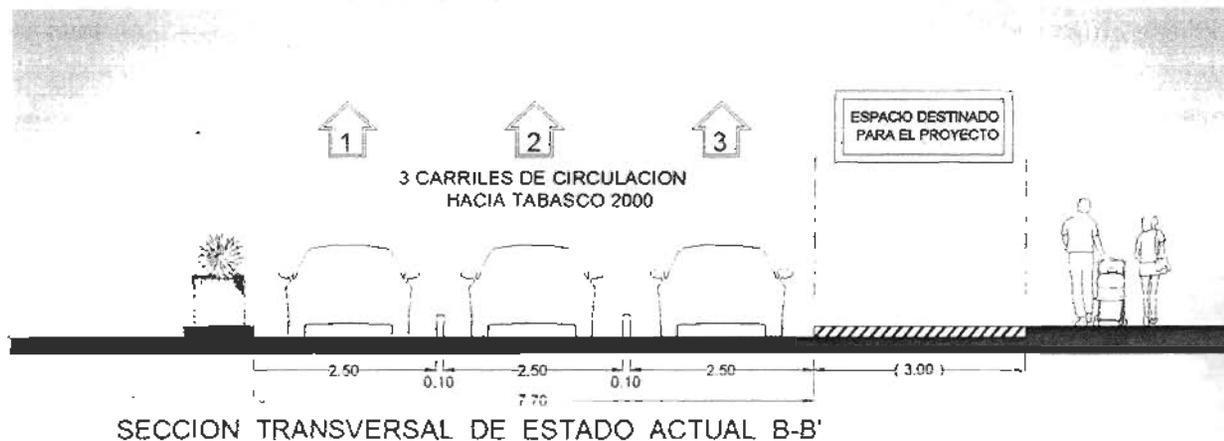


Departamento de proyectos

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



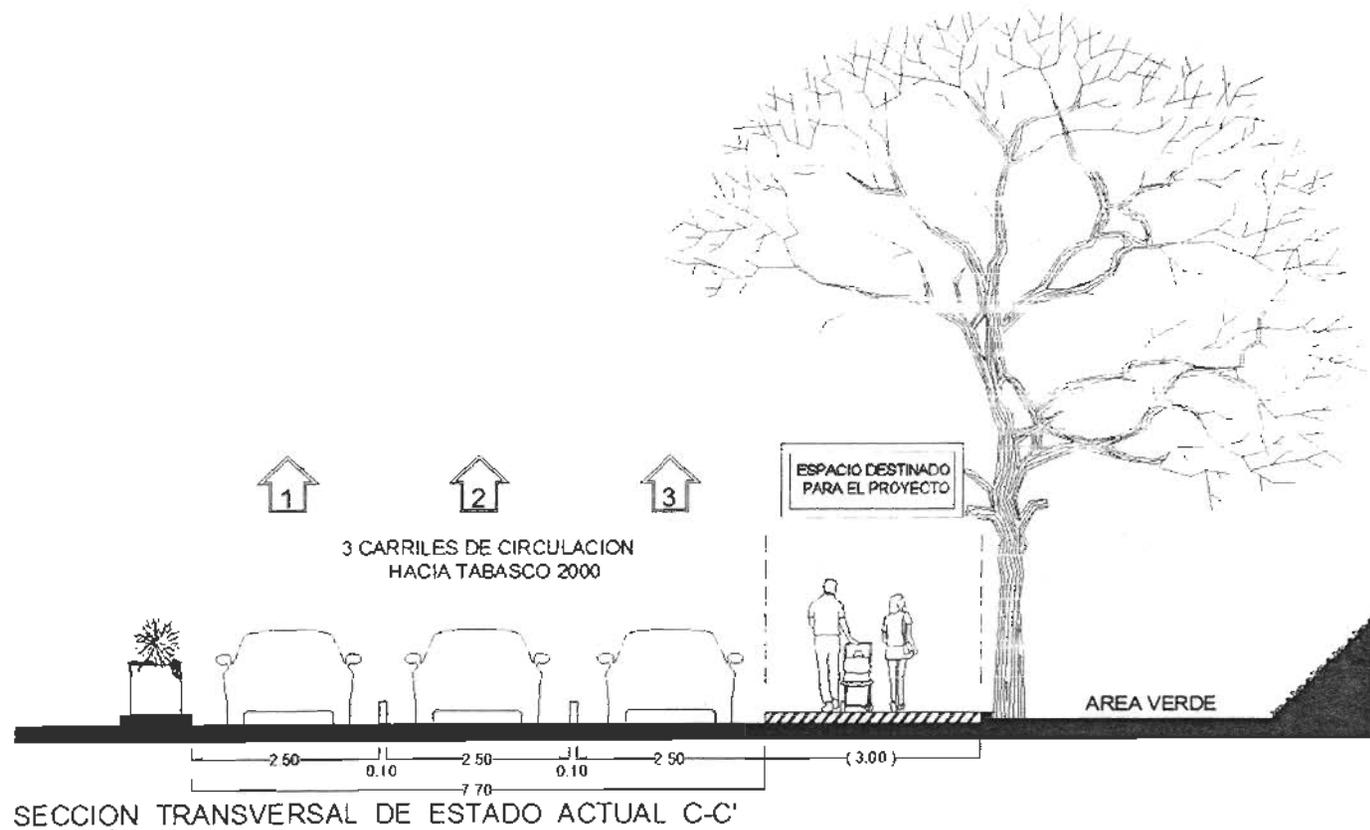
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



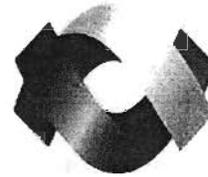
A  
C  
T  
U  
A  
L  
  
Y  
  
P  
R  
O  
Y  
E  
C  
T  
O

**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**IMÁGENES  
 DEL  
 ESTADO  
 ACTUAL**

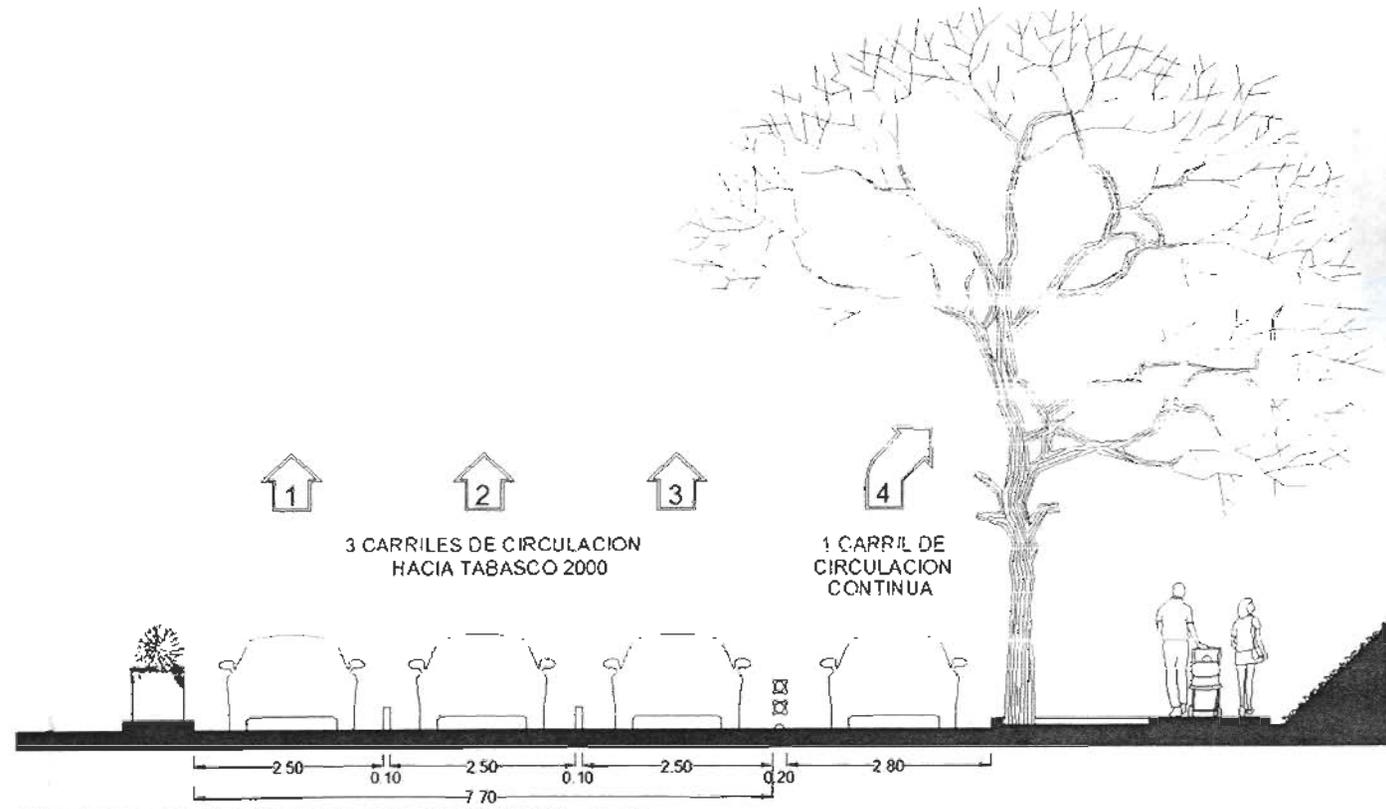


**E  
 S  
 T  
 A  
 D  
 O  
 A  
 C  
 T  
 U  
 A  
 L**



**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

P  
P  
R  
O  
Y  
E  
C  
T  
O

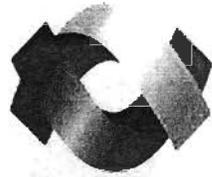


SECCION TRANSVERSAL DE PROYECTO C-C'





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.



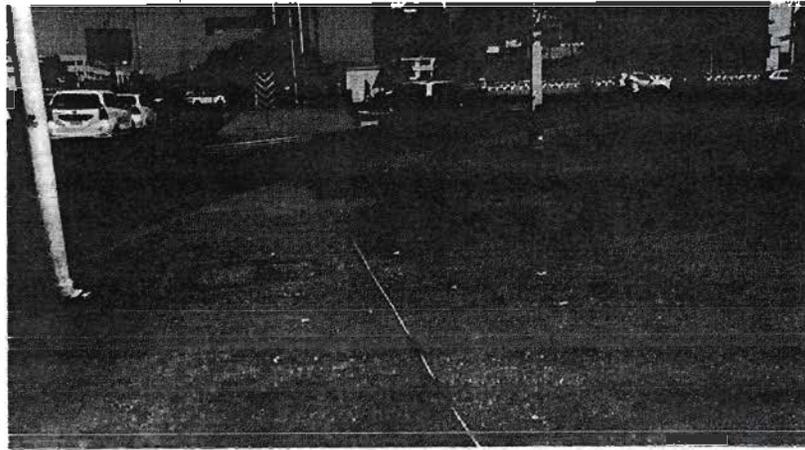
Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

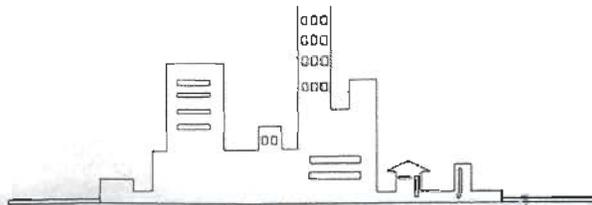
## DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL



E  
S  
T  
A  
D  
O  
  
A  
C  
T  
U  
A  
L



MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
somos todos

2016 - 2018



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

## DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



IMAGEN ACTUAL

E  
S  
T  
A  
D  
O  
  
A  
C  
T  
U  
A  
L

Municipio Centro

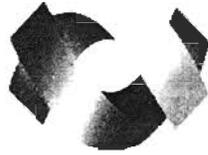


Departamento de proyectos

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



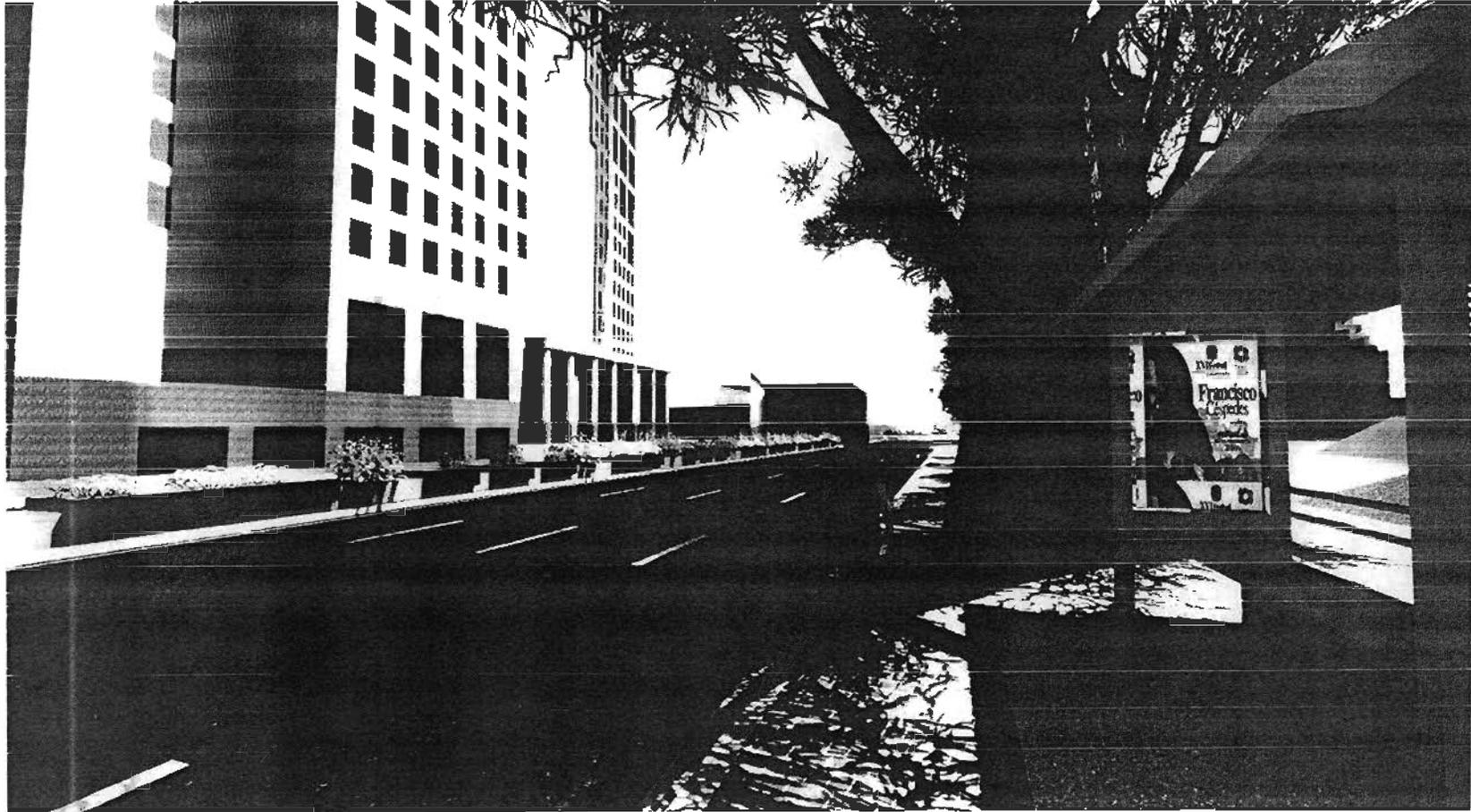
Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

## DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



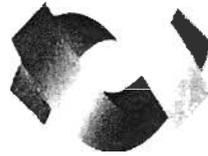
E  
S  
P  
A  
C  
I  
O  
  
I  
N  
T  
E  
R  
V  
E  
N  
I  
D  
O

Municipio Centro  
**DDOOTSM** Departamento de proyectos

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



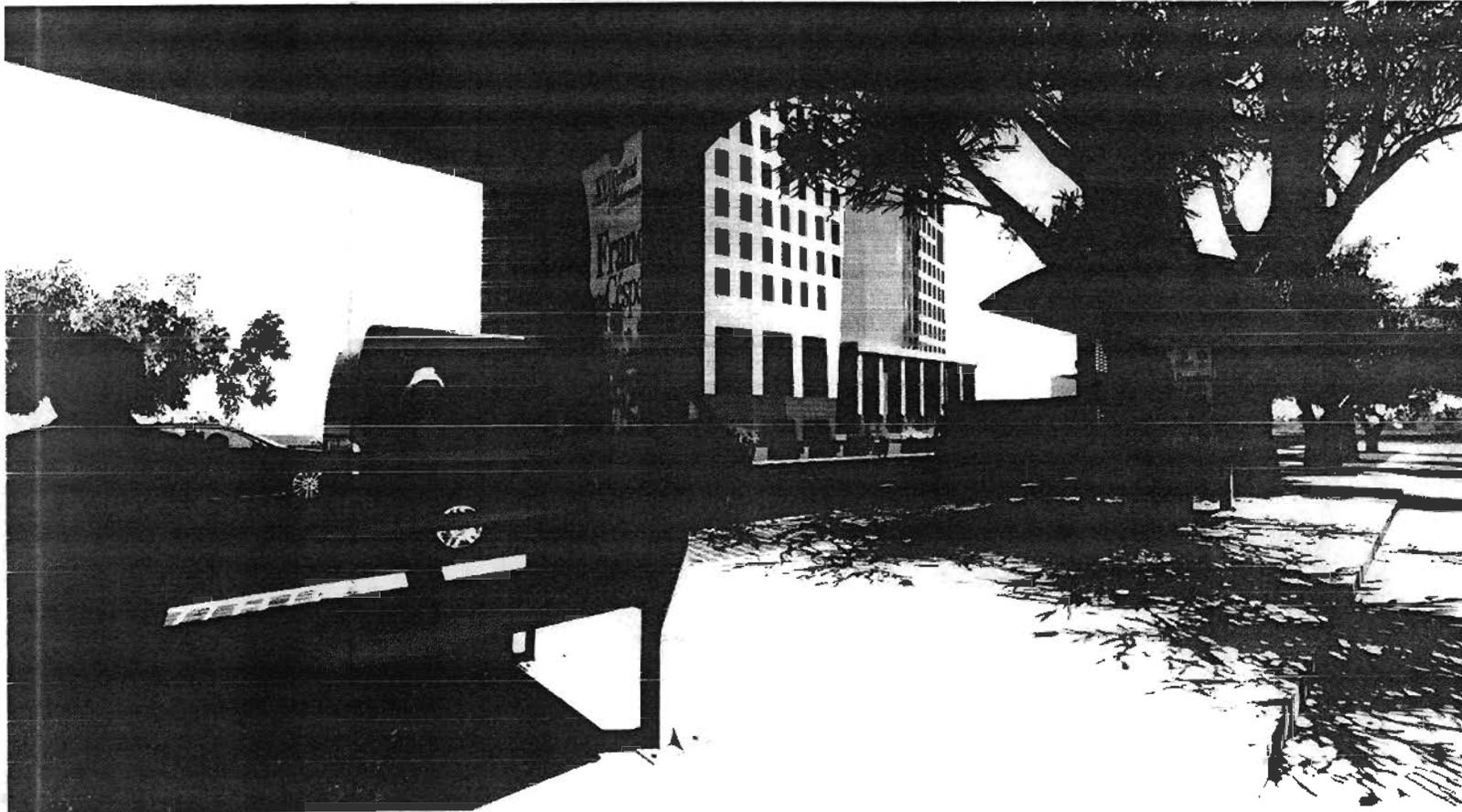
Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**DOOTSM**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



E  
S  
P  
A  
C  
I  
O  
  
I  
N  
T  
E  
R  
V  
E  
N  
I  
D  
O

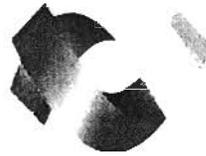
Municipio Centro  
**DOOTSM**

Departamento de proyectos

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



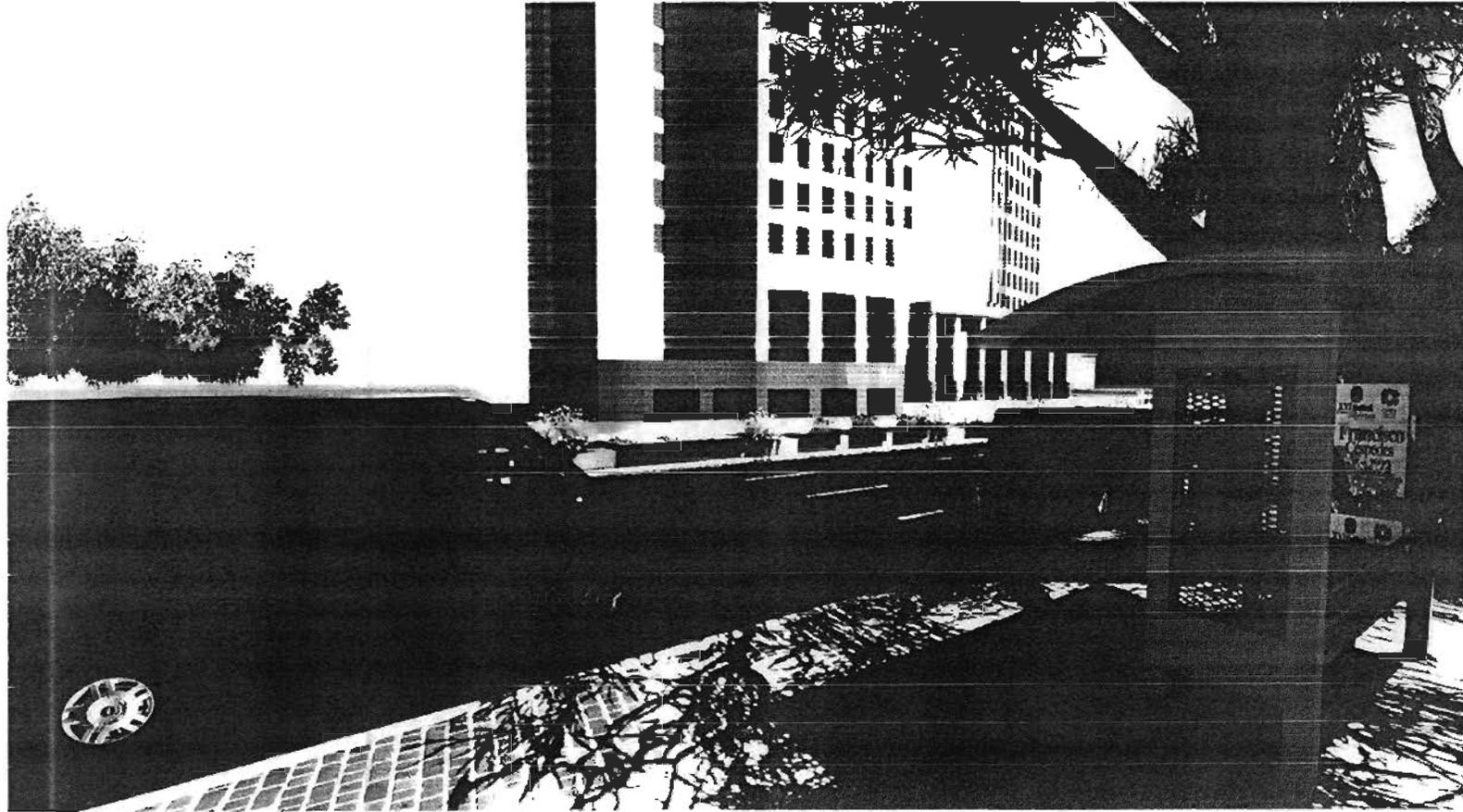
Centro  
somos todos

1911 - 2016



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

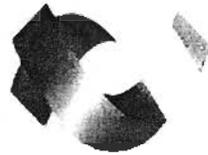


E  
S  
P  
A  
C  
I  
O  
  
I  
N  
T  
E  
R  
V  
E  
N  
I  
D  
O

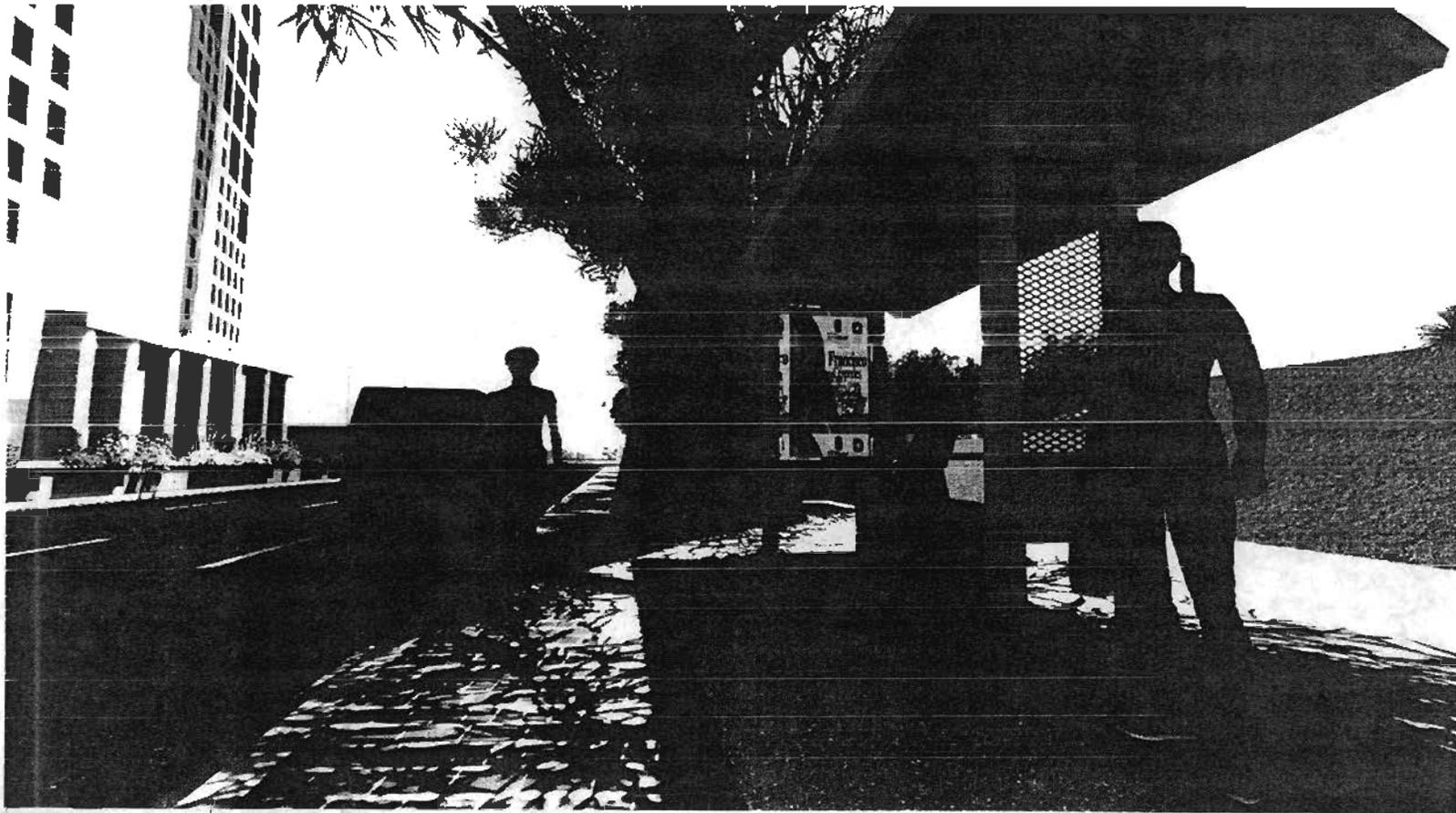


Departamento de proyectos

MUNICIPIO DE CENTRO 2016 - 2018



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



E  
S  
P  
A  
C  
I  
O  
  
I  
N  
T  
E  
R  
V  
E  
N  
I  
D  
O



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Programación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio: DP/SPP/1643/2017  
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 25 de octubre de 2017

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

En atención al Oficio COTAIP/2013/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, mediante el cual expone la petición el interesado **Alejandro May Guillen**, quien solicita, **"Requiero que el H. Ayuntamiento me proporcione una copia del proyecto ejecutivo en el cual se construirán con pavimento hidráulico 250 metros lineales hasta el cruce con Ruiz Cortines, con una inversión de 1 millón 70 mil pesos. También solicito saber bajo que licitación y bajo que argumentos se concesionó la obra antes citada y solicito una copia del Plan Operativo Anual (POA) de este proyecto"**.

Al respecto le comunico, que la información referente al proyecto ejecutivo, licitación y bajo que argumentos se concesionó la obra citada, no es competencia de esta Dirección. Asimismo, respecto al Programa Operativo Anual (POA) del proyecto solicitado, se informa lo siguiente: La vinculación del proyecto con el POA del Municipio de Centro se encuentra en el programa 18.- "Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo Urbano", en la línea de acción 18.4.10.- Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del Municipio, (se anexa extracto de las adecuaciones al POA al segundo trimestre 2017).

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. Alejandro Brown Bocanegra**  
**Director de Programación**

C.c.p Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento y presente  
Archivo y Minutario.  
ABB/rjd



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2017. Adecuación al segundo trimestre.**

	E51	Servicios a Mercados Públicos	30,356,386.79
	K012	Edificios Públicos	16,246,771.56
15.4.2.		Impulsar el desarrollo de las actividades forestales, agropecuarias, acuícolas y pesca.	
	F001	Desarrollo Agrícola	9,501,427.86
	F002	Desarrollo Pecuario	5,195,713.61
	F003	Desarrollo Pesquero	948,530.00
	F005	Desarrollo Acuícola	6,521,440.96
	K012	Edificios Públicos	2,472,500.00
	K024	Adquisición de Bienes Muebles	170,000.00
	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	150,000.00
	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	17,709,322.40
15.4.6.		Mejorar las capacidades del parque de mecanización agrícola con que cuenta el ayuntamiento para hacer más eficiente, accesible y oportuno su apoyo en estas labores.	
	F001	Desarrollo Agrícola	1,000,978.56
<b>Eje:</b>			
<b>4</b>		<b>Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable</b>	<b>1,340,347,108.01</b>
16.4.1.		Establecer un programa integral de agua potable para su captación, distribución y aprovechamiento.	
	E001	Servicio de Agua Potable	229,719,264.72
	K002	Infraestructura para Agua Potable	18,023,619.38
	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	96,127,361.92
	P009	Administración Financiera	315,000.00
16.4.2.		Intensificar el programa de mantenimiento integral a los sistemas de agua potable.	
	K002	Infraestructura para Agua Potable	93,816.16
16.4.5.		Mejorar el manejo de las aguas residuales para disminuir los riesgos a la salud y evitar la contaminación de los cuerpos de agua depositarios.	
	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	7,482,000.00
	K003	Drenaje y Alcantarillado	91,567,704.82
	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	35,000.00
16.4.6.		Formular un proyecto de inversión en el nivel de ingeniería para incorporar un sistema de captación de aguas pluviales para hacer más eficiente el manejo del ciclo del recurso en zonas urbanas.	
	K003	Drenaje y Alcantarillado	413,256.27
16.4.7.		Mantener y mejorar la red de drenaje.	
	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	258,250,401.28
	K003	Drenaje y Alcantarillado	14,716,927.88
	P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	230,690.39
17.4.2.		Elaborar proyectos de inversión para determinar la factibilidad de crear un sistema de transporte fluvial en el circuito de los ríos Grijalva Carrizal de la Ciudad de Villahermosa y zonas conurbadas con el gobierno de Nacajuca.	
	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,105,948.40



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

*(Handwritten signature)*

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2017. Adecuación al segundo trimestre.

18.4.1.	Establecer mecanismos de coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal para armonizar las políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y protección civil con visión ecológica, integral, municipal, regional y de largo plazo.	
	K010 Vialidad	550,450.00
	P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	16,706,029.70
<b>18.4.10.</b>	<b>Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del municipio.</b>	
	E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	2,000,000.00
	<b>K005 Urbanización</b>	<b>131,085,827.66</b>
	K008 Carreteras	5,505,109.45
	P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	6,945,773.68
18.4.4.	Instrumentar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.	
	P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	14,775,167.71
18.4.7.	Instrumentar un plan de acción para evaluar, dictaminar y ordenar los asentamientos humanos.	
	P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	6,483,944.51
18.4.9.	Mejorar la imagen urbana y los espacios públicos habitacionales de la ciudad y villas del municipio para elevar su competitividad.	
	E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	2,251,560.00
	K005 Urbanización	10,624,904.16
	K035 Infraestructura Deportiva	5,454,545.45
	K036 Infraestructura Recreativa	5,645,258.93
	P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	108,531.92
9.4.2.	Adecuar la infraestructura existente para establecer nuevas modalidades de movilidad espacial.	
	K012 Edificios Públicos	746,077.51
20.4.2.	Instrumentar el Programa de Gestión Integral del Manejo y Destino de los Desechos Sólidos Urbanos con la participación activa de la población y bajo los criterios de sustentabilidad socialmente responsable.	
	E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	308,285,231.00
	E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	79,249,331.54
20.4.3.	Establecer programas de estímulos para inducir una cultura de manejo integral de los residuos sólidos, enfocado a crear una conciencia del cuidado y la preservación del medio ambiente.	
	F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	6,226,092.29



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

